REANUDACION No 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 029-CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO-2022 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO Y RICHARD ANDRES BOLAÑOS RODAS CON CC. 1.130.677.337 DE CALI – VALLE DEL CAUCA.

REANUDACIÓN No. 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 029-CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO 2022	DE FECHA: 25 DE ENERO DEL 2022
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN HISTORIA EN EL BATALLON DE APOYO DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO No. 4 DURANTE LA VIGENCIA 2022
CONTRATISTA	RICHARD ANDRES BOLAÑOS RODAS
CEDULA DE CIUDADANIA	1.130.677.337 DE CALI – VALLE DEL CAUCA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($32.120.550,oo) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INCIAL	Hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil veintidós (2022).
SUPERVISOR	MY. DANIEL TORRES VILLAREAL EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAAID 4 Y/O QUIEN HAGA SUS VECES.

Entre los suscritos a saber el **Teniente Coronel JAVIER SAID RODRIGUEZ APONTE** con la cedula de ciudadanía No. 7.185.242 expedida en Tunja (Boyacá), quien obrando en nombre y representación de la CENTRAL ADMINSITRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO", en su condición de ORDENADOR DEL GASTO, debidamente posesionado de acuerdo a acta de posesión No. 001 del 7 de enero de 2022, ley 80 de 1993, ley 1150 de 200, Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 y demás normas concordantes, quien en el curso de este documento se denominará el CONTRANTE, y el señor Mayor **DANIEL TORRES VILLAREAL** EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAAID 4 y/o quien haga sus veces en calidad de supervisor del contrato debidamente notificado mediante Resolución No. 2022193000004905 de fecha 25 de enero de 2022 y **RICHARD ANDRES BOLAÑOS RODAS** identificado con cédula de ciudadanía 1.130.677.337 DE CALI – VALLE DEL CAUCA, hemos acordado suscribir la presente REANUDACION No. 1 del contrato de prestación de servicios No. 029-CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO 2022 de fecha 25 de Enero del 2022 a partir del 01 de agosto de 2022, el cual tiene por objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN HISTORIA EN EL BATALLON DE APOYO DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO No. 4 DURANTE LA VIGENCIA 2022** el cual se regirá por la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y complementarias y por las cláusulas que más adelante se señalan previa las siguientes consideraciones: 1.- Que el día 25 de Enero del 2022, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 029-CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO. 2.- Que el

contrato a la fecha se encuentra vigente. 3.- Que el valor del contrato asciende a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($32.120.550,oo) M/CTE.** 4. Que existe acta de justificación suscrita por el supervisor y el contratista solicitando reanudar el contrato a partir del 01 de agosto del 2022, 5.- Que, mediante oficio de Radicado N° 5619 de fecha 28 de septiembre de 2022 fue solicitado la necesidad de reanudar el contrato No. 029-CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO a partir del 01 de agosto de 2022. 6.- Que con fundamento en lo anterior el ordenador del gasto autoriza realizar la presente reanudación al contrato de prestación de servicios No. 029- CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO, a partir del 01 de agosto del 2022.

Por lo anterior las partes acuerdan celebrar la presente reanudación del contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA PRIMERA. - REANUDACIÓN DEL CONTRATO: REANUDAR el contrato No. 029-CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO, a partir del 01 de agosto del 2022.

CLÁUSULA SEGUNDA. – PERFECCIONAMIENTO: La presente REANUDACION del contrato No. 029-CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO, queda perfeccionado con las firmas de las partes y la expedición del registro presupuestal correspondientes.

Para constancia se firma el presente contrato en Villavicencio – Meta, a los veintinueve (29) días del mes de julio del 2022.

Teniente JAVIER SAID RODRIGUEZ APONTE
Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable CENAC-VILLAVICENCIO.

CONTRATISTA

RICHARD ANDRES BOLAÑOS RODAS
1.130.677.337 DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Elaboró: **TE. LUIS CASTAÑEDA CASTAÑEDA**
Oficial Jurídico CENACVIL.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE VILLAVICENCIO
NIT: 800.130.752-1

REANUDACION No 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 029-CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO-2022 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO Y RICHARD ANDRES BOLAÑOS RODAS CON CC. 1.130.677.337 DE CALI – VALLE DEL CAUCA.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 029-CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO 2022	DE FECHA: 25 DE ENERO DEL 2022
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN HISTORIA EN EL BATALLON DE APOYO DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO No. 4 DURANTE LA VIGENCIA 2022
CONTRATISTA	RICHARD ANDRES BOLAÑOS RODAS
CEDULA DE CIUDADANIA	1.130.677.337 DE CALI – VALLE DEL CAUCA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($32.120.550,oo) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INCIAL	Hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil veintidós (2022).
SUPERVISOR	MY. DANIEL TORRES VILLAREAL EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAAID 4 Y/O QUIEN HAGA SUS VECES.

En Villavicencio, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2022, se reunieron el señor **RICHARD ANDRES BOLAÑOS RODAS** Contratista, y el señor **MY. DANIEL TORRES VILLAREAL** en calidad de supervisor del contrato, en la sala de audiencias de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE (CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO) con el fin de suscribir la presente acta de justificación para REANUDACION No. 1 DEL CONTRATO No. 029-CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO 2022 de fecha 25 de enero de 2022 por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($32.120.550,oo) M/CTE**, con fundamento en lo siguiente:

A. Que en vista de lo anterior el supervisor y contratista acuerdan y solicitan al Ordenador del Gasto LA REANUDACION No. 1 DEL CONTRATO No. 029-CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO 2022 de fecha 25 de enero de 2022 a partir del 01 de agosto del 2022, debido a que el profesional puede reintegrarse a sus obligaciones contractuales.

B. Que de acuerdo a oficio Radicado N° 5619 de fecha 28 de julio de 2022 fue solicitado la necesidad de reanudar el contrato No. 029-CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO a partir del 01 de agosto del 2022.

C. Que el valor del contrato es de **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($32.120.550,oo) M/CTE**

D. Que la reanudación del contrato se realiza y ejecutará conforme a lo pactado en el Contrato No. 029-CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO.

La presente acta se firma en Villavicencio, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2022.

CONTRATISTA

RICHARD ANDRES BOLAÑOS RODAS
1.130.677.337 DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Mayor DANIEL TORRES VILLAREAL
EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAAID 4 y/o quien haga sus veces en calidad de supervisor del contrato No. 029 CENACVILLAVICENCIO-2022

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO No 4

Radicado Nº 5619 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAAID-BRAID2-BAAID4-S3-AIN-29.25

Apiay, Meta, 28 julio del 2022

Señor Coronel
JAVIER SAID RODRÍGUEZ APONTE
Director Central Administrativa y Contable Villavicencio
Cantón Militar el Recreo
Villavicencio Meta

Asunto: Solicitud Activación contrato 029 CENAC VILLAVICENCIO 2022

Con toda atención me permito solicitar al señor Coronel Director Central Administrativa y Contable Villavicencio, autorice a quien corresponda la reanudación del contrato de prestación de servicio Nº029 CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO del señor RICHARD ANDRES BOLAÑOS RODAS identificado con CC.1.130.677.337 de Cali Valle del Cauca, quien ya se encuentra en condiciones óptimas para la ejecución del contrato que parte del 01de agosto del 2022.

Respetuosamente,

Mayor **DANIEL ALEJANDRO TORRES VILLARREAL**
Supervisor Contrato

Elaboró: CP. Deiby García
Suboficial de Acción Integral BAAID4

Revisó: SS. Arley Osuna
Suboficial Auxiliar de operaciones BAAID4

V.º B.º: MY. Daniel Torres
Ejecutivo 2do comandante BAAID4

Kilometro 7 via Puerto Lopez – Canton Militar De Apiay
No. Telefono 3152191929
Baaid4@ejercito.mil.co

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
VILLAVICENCIO

No. Registro: E-1658
Fecha: 28 JUL 2020
Para: Contratación.

URGENTE		INMEDIATO	
PARA SU INFORMACIÓN		ENVIAR RESPUESTA	
FAVOR DAR CONCEPTO		TRAMITAR	X
INFORMAR POR ESCRITO		NOTIFICAR	
SU CONOCIMIENTO		ENTERAR A UNIDADES	
TOMAR CONTACTO		DILIGENCIAR	
OTRO			

ORDENES:
TC. Castañeda

Firma quien ordena